EDICTO de 5 de febrero de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 957/2002.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del Expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 957/2002.

Denunciado: D. José Luis Aparicio Clemente.

Domicilio: C/ Gonzalo Mingo, nº 3. Cáceres.

Infracción: Art. 165.1 del Reglamento de Armas.

Fuerza Denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Sesenta euros. (60)

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 5 de febrero de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29) El Secretario General Acctal., LUIS Mª GONZÁLEZ-HABA GUISADO.

EDICTO de 5 febrero de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 994/2002.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del Expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 994/2002.

Denunciado: D. Matías Guadalupe Cuenca Trejo.

Domicilio: Finca La Alberguería. Cañamero.

Infracción: Art. 26.i) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Fuerza Denunciante: Guardia Civil de Guadalupe.

Sanción: Doscientos diez euros. (210).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 5 de febrero de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29), El Secretario General Acctal., LUIS Mª GONZÁLEZ-HABA GUISADO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 7 de octubre de 2002, sobre Estudio de Detalle del solar en C/ Escribano, nº 15.

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el 1 de octubre de 2002, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Escribano, nº 15 de Almendralejo, redactado por el Arquitecto D. Daniel González Soria y promovido por Escribano XV, C.B.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 7 de octubre de 2002. El Alcalde.

ANUNCIO de 24 de enero de 2003, sobre Estudio de Detalle de la manzana situada en la Unidad de Ejecución nº 7.

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el 21 de enero de 2003, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de Manzana situada en la Unidad de Ejecución nº 7 del P.G.O.U. de Almendralejo, redactado por la Arquitecto Dª Carmen Tovar Cebrián y promovido por Corporación de Extremadura Manuel Blanco, S.L.